



USHUAIA,

19 JUN 1998

VISTO: La Nota Nº 840/98 Letra: D.G.R.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710369/9, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS" ;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710369/9, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS".-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR -

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 53 /98.-

top Tu

G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ

TRIBUNAL DE QUENTA DE LA PROVINCIA

Bra. ESTELA MARIS VANDONI Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Juego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 53/98.-

USHUAIA,

9 JUN 1998

C.F.M. VICTOR HUND WARTHWEI

MOCAL. ACTORETA AL SCHERESCO DE LIVIURILI 7 do

Presidente

Tribunci de cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIRUNAL DE CUENTAS DE LA